

Quinta Edición Premio Excelencia y Calidad

Resolución de 14 de septiembre de 2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se termina el procedimiento derivado de la Resolución de 14 de diciembre de 2010 por la que se convoca la V edición del Premio a la Excelencia y Calidad de los Servicios Públicos en Castilla-La Mancha.

Por Resolución de fecha 14 de diciembre de 2010 (DOCM nº 248 de 28-12-2011) se convocó la V edición del Premio a la Excelencia y Calidad de los Servicios Públicos en Castilla-La Mancha, proveyéndose para su resolución el plazo máximo de un año a contar desde la publicación de la convocatoria, habiéndose presentado un total de dieciocho candidaturas.

Aún cuando la concesión del citado premio en sus distintas modalidades no llevaba aparejada compensación económica alguna, es lo cierto que la multiplicidad de participantes provenientes de diferentes puntos del territorio regional, las comisiones y órganos intervinientes, así como las numerosas actuaciones previstas a lo largo del proceso que habrían de llevar al fallo y concesión de los premios, tales como reuniones de los organizadores, de las comisiones de valoración y expertos, del jurado, etc., los actos públicos de defensa de las candidaturas, los diversos actos protocolarios, etc., supondrían para las arcas públicas un importante gasto de un carácter no prioritario, que la Administración regional ni puede, ni debe, permitirse en estos momentos.

Teniendo en cuenta el gasto que conllevaría la continuación del procedimiento y la difícilísima situación económica en la que nos encontramos inmersos, que ha actuado sobre aquel como una causa sobrevenida difícilmente previsible, se hace materialmente imposible la continuación del proceso de evaluación y concesión del premio, de ahí que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, proceda la terminación del mismo, con el archivo de todo lo actuado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, RESUELVO:

- 1º. Dar por terminado el procedimiento derivado de la Resolución de 14 de diciembre de 2010 por la que se convoca la V edición del Premio a la Excelencia y Calidad de los Servicios Públicos en Castilla-La Mancha, y el archivo de todo lo actuado.
- 2º. Notificar esta Resolución a los representantes de las candidaturas presentadas.

Toledo, 14 de septiembre de 2011. EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Fdo.: Jesús Labrador Encinas.